



REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PARAGUAY

Ley N° 3.959

Por cuanto,

KARINA VAZQUEZ SERVIN

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes en la carrera de Licenciatura en Enfermería en el año 2015, para conferirle el grado de:

LICENCIADA EN ENFERMERÍA

Por tanto, se expide el presente diploma que la habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

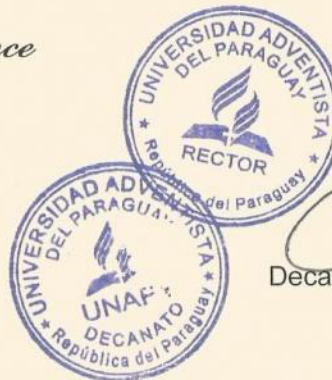
Dado y registrado en la ciudad de Asunción, a los dieciséis días del mes de Diciembre del año

dos mil quince



Secretaria General

Egresado



Rector

Decano de la Facultad



Viceministerio de
**EDUCACIÓN
SUPERIOR**



A018231



El presente título de Licenciado/a
Corresponde a VAZQUEZ SERVIN, KARINA
Cédula de Identidad N°: 3573751
Resolución VES N°: 6815 de Fecha 19/06/2017



c815bc08a0ra5a3dd3d680cc532ac99



[Handwritten signature]

nia Delgado de Agüero, E.D
Departamento de Registro de Títulos de
Grado y Posgrado, RVyRT / VES

UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PARAGUAY

REGISTRO N°.....

LIBRO N°.....001.....

FOLIO N°.....

